

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/TBT/CS/N/108
6 de mayo de 1999

(99-1850)

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

A tenor de lo dispuesto en el párrafo C del Código de Buena Conducta para la Elaboración, Adopción y Aplicación de Normas que figura en el anexo 3 del Acuerdo de la OMC sobre Obstáculos Técnicos al Comercio, "las instituciones con actividades de normalización que hayan aceptado o denunciado el presente Código notificarán este hecho al Centro de Información de la ISO/CEI en Ginebra". Se distribuye a los Miembros, para su información, la siguiente notificación, enviada a la Secretaría por el Centro de Información de la ISO/CEI.

NOTIFICACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL PÁRRAFO C DEL CÓDIGO DE BUENA CONDUCTA ANEXO AL ACUERDO DE LA OMC SOBRE OBSTÁCULOS TÉCNICOS AL COMERCIO

Notificación de aceptación

País/Territorio Aduanero/Acuerdo regional: <u>BOLIVIA</u>
Nombre de la institución con actividades de normalización: INSTITUTO BOLIVIANO DE NORMALIZACION Y CALIDAD - IBNORCA
Dirección de la institución con actividades de normalización: AV. CAMACHO # 1488 EQUINA BUENO
Teléfono: +591.2/319.185 Telefax: +591.2/317.262 Télex: -
Correo electrónico: ibnorca@ceibo.entelnet.bo Internet:
Tipo de institución con actividades de normalización: <input type="checkbox"/> del gobierno central <input type="checkbox"/> pública local <input checked="" type="checkbox"/> no gubernamental
Ámbito de las actividades actuales y previstas de normalización: Actuales: elaborar 400 normas técnicas. Cubriendo las necesidades de diferentes sectores productivos del país (Bolivia). Proyectadas: incidir de manera prioritaria los requerimientos de normalización del sector exportador.
Fecha: 31 de Marzo 1999